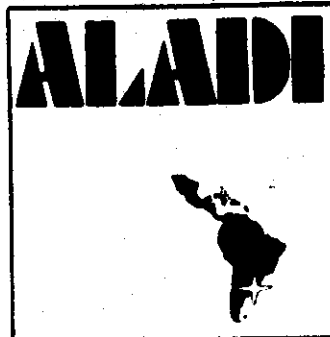


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

289

VIGENCIA DEL ACUERDO COMERCIAL
No. 16
Decimotercer Protocolo Adicional

ALADI/CR/di 72.18
REPRESENTACION DE LA ARGENTINA
25 de noviembre de 1987

Montevideo, 16 de noviembre de 1987.

No. 178/87

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General a fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas ante el Comité que, con fecha 3 de noviembre de 1987 mi Gobierno suscribió la Resolución Conjunta ME no. 1.051 y RREE no. 1.219 que pone en vigencia el Decimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16 (sector de la industria química derivada del petróleo), cuyo texto se remitirá oportunamente.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.º) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI.

Al Señor
Secretario General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Contador Norberto Bertaina
Presente